



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

**0 8 8 5** Piura, **2 3 OCT 2019**

**VISTO:**

El Proveído de fecha 25.09.19 inserto en el INFORME N° 692-2019/GRP-440000-440010-440013-440013.03, de fecha 25 de septiembre de 2019, Memorando N°0154-2019/GRP-440000-440010-440016, de fecha 16 de septiembre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 844-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 07 de octubre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 12 de septiembre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 789-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 12 de septiembre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 790-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 12 de septiembre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 791-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 12 de septiembre de 2019, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 844-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 07 de octubre del 2019. No obstante teniendo como referencia la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0851-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de octubre de 2019 la misma que en su artículo segundo de la parte que Resuelve dice: APROBAR la Modificación II del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, remitiendo en original el expediente principal a folios doscientos ochenta y cinco (285);



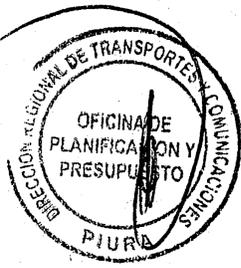
**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 30879 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2018 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2019 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante la Unidad Ejecutora: 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/9'346,726.00 (NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 6'051,747.00 (Seis Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles); por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3'294,979.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 027-2019/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 22 de enero de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura a través del resolutivo correspondiente;

Que, con Resolución Directoral Regional N°0029-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 22 de Enero de 2019, se aprueba el Plan Anual de



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR**

**0885** Piura, **23 OCT 2019**

Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, por el monto de S/.3,871,429.34 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintinueve con 34/100 Soles) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo N°01 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución.

Que, con Memorandum N°0154-2019/GRP-440010-440014-440016, de fecha 16 de septiembre de 2019, la Dirección de Comunicaciones solicita la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la entidad, los servicios que a continuación se detallan:

N°	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	SERVICIO	LOCALIDADES	PLAZO (días calendario)	MONTO NUEVOS SOLES
01	788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal ( CPACC)	Surpampa – Suyo – Ayabaca La tina – Suyo – Ayabaca Chirinos – Suyo - Ayabaca	34	46,912.93
02	789-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal ( CPACC)	Suyo – Suyo – Ayabaca	11	49 057.48
03	790-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal ( CPACC)	La laguna-Suyo –Ayabaca Las Pircas – Ayabaca- Ayabaca Cucuyas – Suyo - Ayabaca	33	45,677.34
04	791-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal ( CPACC)	Santa Ana de Quiroz- Suyo- Ayabaca Cachaquito – Suyo – Ayabaca Chipillico – Las Lomas - Piura	31	38,727.35
<b>TOTAL</b>					<b>180 375.10</b>

Que, con Memorando N°470-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 26 de Agosto de 2019, remite la Certificación Presupuestal para los cuatro (4) servicios que se mencionan en el párrafo que anteceden por el importe de S/.180,375.10 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Setenta y Cinco con 10/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fte. Fto.	FUNC.	DIV. FUNC.	GRP. FUNC.	ACTIV.	PRODUCTO	META	ESP. GASTO	MONTO
2.09	16	038	0078	5.000942	3.999999	0009	2.3.2.7.11.99	S/.180,375.10
<b>CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>								<b>S/.180,375.10</b>

Que, con Resolución Directoral Regional N°788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 12 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC) UBICADO EN LAS LOCALIDADES DE SURPAMPA, LA TINA, CHIRINOS DEL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

**0885** Piura, **23 OCT 2019**

DISTRITO DE SUYO PROVINCIA DE AYABACA”, ascendente a S/.46,912.93 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos doce con 93/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de treinta y cuatro (34) días calendarios.

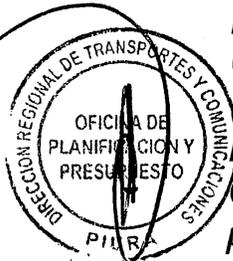
Cabe precisar y resaltar que mediante Resolución Directoral Regional N°0844-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 07 de octubre de 2019 RECTIFICA EL ERROR MATERIAL de la referida Resolución Directoral Regional N°788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 12 de Setiembre de 2019, EN EL EXTREMO QUE RESUELVE.



Que, con Resolución Directoral Regional N°789-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 12 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio: “REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC) UBICADO EN LAS LOCALIDADES DE SUYO – DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA”, ascendente a S/.49,057.48 (Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Siete con 48/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de once (11) días calendarios.



Que, con Resolución Directoral Regional N°790-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 12 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) UBICADO EN LAS LOCALIDADES DE LA LAGUNA, LAS PIRCAS Y CUCUYAS DEL DISTRITO DE SUYO PROVINCIA DE AYABAC”, ascendente a S/. 45,677.34 (Cuarenta Cinco Mil Seiscientos Setenta y Siete con 34/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de Treinta y Tres (33) días calendarios.



Que, con Resolución Directoral Regional N°791-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 12 de Setiembre de 2019 se aprueba los Términos de Referencia para la Ejecución del servicio: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC) EN LAS LOCALIDADES DE Santa Ana de Quiroz, Cachaquito distrito de Suyo, provincia de Ayabaca”, ascendente a S/.38,727.35 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete con 35/100 Soles), incluyendo impuestos de ley, en un plazo de ejecución de Treinta y Uno (31) días calendarios.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

**0 8 8 5** Piura, **2 3 OCT 2019**

Que, con la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 844-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 07 de octubre del 2019 modifica el artículo primero de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 12 de septiembre del 2019 .

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0851-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 09 de octubre de 2019 en su artículo segundo de la parte que Resuelve dice: APROBAR la Modificación II del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019.

Que, con Informe N° 720-2019/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 07 de Setiembre de 2019, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, alcanza el Anexo N°001 que contiene la Modificación I del Plan Anual de Contrataciones del Estado Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura a la Oficina de Administración para su aprobación:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, numeral 6.2 establece que “luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones” y Directiva N°002-2019-OSCE /CD, numeral 7.6.2) establece “que toda modificación del PAC deber ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionado a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, por lo tanto se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la entidad.

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Aprobación de la Modificación III del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de abril del 2019;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR**

**0 8 8 5** Piura, **2 3 OCT 2019**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR**, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019, los siguientes Procesos de Selección:

N°	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	SERVICIO	LOCALIDADES	PLAZO (días calendario)	MONTO NUEVOS SOLES
01	788-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR 0844-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC)	Surpampa – Suyo – Ayabaca La tina – Suyo – Ayabaca Chirinos – Suyo - Ayabaca	34	46,912.93
02	789-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC)	Suyo – Suyo – Ayabaca	11	49 057.48
03	790-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC)	La laguna-Suyo –Ayabaca Las Pircas – Ayabaca- Ayabaca Cucuyas – Suyo - Ayabaca	33	45,677.34
04	791-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR	Mantenimiento Preventivo del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC)	Santa Ana de Quiroz- Suyo- Ayabaca Cachaquito – Suyo – Ayabaca Chipillico – Las Lomas - Piura	31	38,727.35
<b>TOTAL</b>					180 375.10

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la **Modificación III del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2019** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, para la inclusión de los procesos de selección por el monto de **S/. 4'250,853.87 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles)**, según lo indicado en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2019 sea puesto a su disposición de los interesados de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225, que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

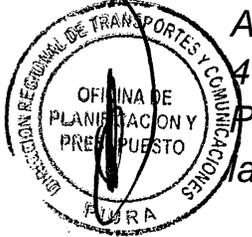
**0 8 8 5** Piura, **2 3 OCT 2019**

**ARTICULO CUARTO.-** *Notifíquese la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

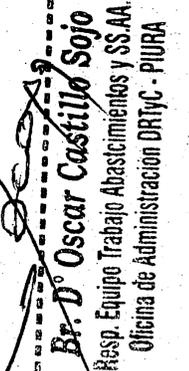
Ing. Cesar O. A. Mizama Garcia  
DIRECTOR REGIONAL



ANEXO N° 01

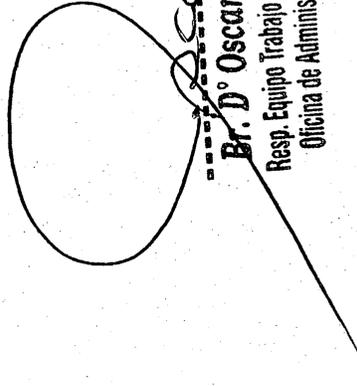
MODIFICACIÓN III PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES		AÑO	2019
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		RUC	20316018786

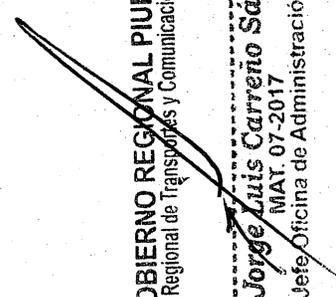
NOMBRE DE LA ENTIDAD		INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC				R.D.R N° 029 -2019/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR	
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES	
N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS ESPECIFICAR TECNICAS	CIU	VALOR ESTIMADO		
1	Compras por catálogo CM	BIENES	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA GENERAL		S/. 167,333.00	SOL	2.09
2	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		S/. 68,154.57	SOL	2.09
3	AS	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		S/. 296,976.00	SOL	2.09
4	AS	BIENES	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		S/. 70,000.00	SOL	1.00
5	AS	SERVICIOS	DE CARRETERAS CAMINOS Y PUENTES		S/. 57,204.38	SOL	1.00
6	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES DE LAS PI-119,PI-108 Y PI-107 Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-122		S/. 2,177,708.34	SOL	1.00
7	CP	SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEP. RUTA PI-119 TRAYECTORIA: EMP. PE-1NM (SURPAMPA)-SICHEZ-EMP. PE-1NT DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN PIURA, TRAMO: EMP. PE-1NM-NUEVA ESPERANZA-CUCUYAS-ANCHALAY (KM. 50+750-KM 67+618)"		S/. 517,700.77	SOL	1.00
8	CP	SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEP. RUTA PI-108 TRAYECTORIA: EMP. PE-02 A DV. SAN MIGUEL DEL FAIQUE -LA CAPILLA-TUNAS-TOLINGAS-EMP. PE-3N- (HUARMACA), TRAMO: TUNAS-TOLINGAS-EMP. PE-3N (HUARMACA) (KM. 43+850+61+369)"		S/. 499,859.17	SOL	1.00
9	AS	SERVICIOS	"REFLOTAMIENTO DE CINCO (05) SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATÉLITE Y TRANSMISIÓN EN BAJA POTENCIA DE CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC) AÑO 2019 "		S/. 215,542.54	SOL	2.09

  
**Br. D° Oscar Castillo Sojo**  
 Resp. Equipo Trabajo Abastecimientos y SS.AA.  
 Oficina de Administración DRTYC - PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura  
**CPC. Jorge Luis Carreño Sánchez**  
 MAT. 07-2017  
 Jefe Oficina de Administración

10	AS	SERVICIOS	<p>1.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL</p> <p>2.- REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC). 3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL</p> <p>4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE RECEPCION DE TV VIA SATELITE Y TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC).</p>	S/. 180,375.10	SOL	2.09	OCTUBRE	DRTYC-PIURA
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 4,250,853.87</b>					

  
**Br. D. Oscar Castillo Sojo**  
 Resp. Equipo Trabajo Abastecimientos y SS.AA.  
 Oficina de Administración DRTYC - PIURA

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura  
  
**CPC. Jorge Luis Carreno Sanchez**  
 MAT. 07-2017  
 Jefe Oficina de Administración